UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 005 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 ENE. 2013

Vista la documentación sobre suscripción de convenio con la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa;

Que, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho es un órgano especializado del Gobierno Regional que coordina permanentemente con el Ministerio de Educación y suscribe acuerdos y convenios con los sectores sociales y económico-productivos para mejorar el servicio educativo;

Que, bajo estas premisas, ambas instituciones acordaron suscribir un convenio con el objeto de elaborar, aplicar y calificar la Prueba Única Regional para la Contrata de Docentes, de acuerdo a la Directiva Nº 051-2012-ME/GRA-DREA-DGP "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica", el mismo que debe aprobarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgtr. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.